

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****5468** *INVERSIONES FAETON, S.L.*

Los Administradores mancomunados de la compañía INVERSIONES FAETON, S.L., convocan la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Socios que se celebrará en Barcelona, calle Entenza, número 332-334, 1.ª planta, el día 20 de octubre de 2020, a las 10:00 horas, para tratar el siguiente:

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2018 y el 31 de diciembre de 2019.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de los resultados correspondientes a los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2018 y a 31 de diciembre de 2019.

Tercero.- Aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el órgano de administración.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Cese y nombramiento, en su caso, de administradores mancomunados.

Segundo.- Derogar los actuales estatutos sociales de la Sociedad y aprobar los nuevos estatutos sociales por los cuales deberá regirse la Sociedad.

Tercero.- Otorgamiento de un poder especial para la venta de un activo inmobiliario.

Cuarto.- Delegación de facultades.

Quinto.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 272 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que corresponde a los socios de obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta (las cuentas anuales de la Compañía y la propuesta de aplicación del resultado).

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 287 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, y en el artículo 195.1. del Reglamento del Registro Mercantil, se hace constar el derecho que corresponde a todos los socios de examinar en el domicilio social de la Compañía el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Igualmente, se recuerda a los socios la posibilidad de delegar su representación y voto conforme al artículo 183 de la Ley de Sociedades de Capital.

Barcelona, 14 de septiembre de 2020.- Los Administradores mancomunados, Margarita Oliva Vivar, Santiago Oliva Vivar y Joaquín Oliva Vivar.

ID: A200042266-1